

Resolución de Gerencia General

Nº 047-2009-GG-OSITRAN

Lima, 28 de agosto de 2009

VISTA:

La Nota Nº 1116-09-GS-OSITRAN, de fecha 26 de agosto 2009, remitida por la Gerencia de Supervisión; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley Nº 26917, Ley de Creación de OSITRAN, a este regulador le corresponde en el acápite 7.1 inciso a) el administrar, fiscalizar y supervisar los Contratos de Concesión con criterios técnicos y en el inciso d) establece velar por el cumplimiento de las normas sobre contaminación ambiental en la explotación de la infraestructura pública de transporte; pudiendo OSITRAN, para un adecuado cumplimiento de sus obligaciones y tal como se precisa en los Contratos de Concesión, contratar a una empresa que se encargue de la ejecución de una Auditoría Medio Ambiental a las empresas concesionarias;

Que, mediante la Nota del Visto, la Gerencia de Supervisión expresa su preocupación por la continuidad de las labores del Comité Especial conformado a través de la Resolución de Gerencia General Nº 045-2008-GG-OSITRAN, señalando que éste se encuentra imposibilitado de continuar y culminar el encargo asumido debido a la falta de uno de sus miembros, producto de la abstención del señor Héctor Kuang Salas, Presidente del Comité Especial, así como al período de vacaciones en que se encuentra su suplente (señor Juan Carlos Polo Puelles);

Que, en efecto, mediante Memorando Nº 160-09-GG-OSITRAN, de fecha 11 de agosto 2009, esta Gerencia General aceptó la abstención del Presidente del Comité, señor Héctor Kuang Salas, por haber asumido desde el mes de mayo de 2009 el cargo de Gerente de Supervisión;

Que, a la fecha, el miembro suplente del referido Presidente, señor Juan Carlos Polo Puelles se encuentra de vacaciones, lo cual impide que el Comité continúe con el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, luego de haberse declarado desiertos los dos (2) Concursos Públicos por ausencia de postores, por lo que a efectos de evitar nuevos contratiempos, es conveniente designar al profesional de la Gerencia de Supervisión que actúe en reemplazo del Presidente del Comité, de modo que se garantice la continuidad del proceso hasta su culminación;

Que, el artículo 57º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, señala que la Gerencia General es el órgano del OSITRAN encargado de la marcha administrativa de la institución.

Que, el literal c) del artículo 58° del mismo cuerpo formativo, establece que corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas, así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que fije el Consejo Directivo y el Presidente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Designar al señor LUIGUI D'ALFONSO CROVETTO, como Presidente del Comité Especial conformado a través de la Resolución de Gerencia General N° 045-2008-GG-OSITRAN de fecha 01 de julio de 2008, en reemplazo del señor Héctor Kuang Salas.

SEGUNDO: La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su comunicación a los miembros que conforman el Comité Especial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

EDGARDO HOPKINS TORRES
Gerente General (e)